

Género, Remesas y Desarrollo

Cadenas Globales de Cuidado

Amaia Orozco

1. Cadenas globales de cuidados

La conformación de las cadenas globales de cuidados es uno de los fenómenos más paradigmáticos del actual proceso de feminización de las migraciones en el contexto de la globalización y la transformación de los estados del bienestar¹. Es más, podríamos decir que las cadenas globales de cuidados son una localización estratégica, en el sentido que define Saskia Sassen; es decir, un aspecto estratégico “de la investigación para examinar la dinámica organizadora de la globalización y para empezar a esclarecer cómo opera la dimensión de género” (Sassen, 2005: 69). Son, por tanto, un valioso posicionamiento desde el que debatir la interrelación entre la migración y el desarrollo.

Las cadenas globales de cuidados son cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social, y el lugar de procedencia. En su versión más simple, una cadena podría conformarse por, por ejemplo, una familia española que ha decidido contratar a una mujer dominicana para hacerse cargo del abuelo, que necesita asistencia constante. En un principio pensaron que una de las nueras podría asumir esa tarea, dejando el empleo al que se incorporó cuando sus hijos crecieron y se marcharon de casa. Sin embargo, ella no quería volver a ejercer funciones de cuidadora a tiempo completo. Además, vieron que contratar a una migrante entre todos los hijos no salía tan caro. La mujer contratada, a su vez, ha migrado para asegurar unos ingresos suficientes a su familia, y ha dejado a sus hijos en el país de origen, a cargo de su madre. Este ejemplo sumamente sencillo nos permite resaltar algunos componentes esenciales de las cadenas.

Hombres y mujeres tienen una presencia diferencial en las cadenas. Ellos tienden a ser sujetos beneficiarios más que a asumir responsabilidades sistemáticas en la provisión de cuidados. Esta responsabilidad tiende a recaer en las mujeres, quienes suelen asumir un protagonismo activo. En todo caso, la extensión y forma de las cadenas dependen de la distribución intrafamiliar de los cuidados. Dependen también de otros factores como la existencia de servicios públicos de cuidados,

el peso del sector empresarial organizado, las políticas migratorias, la regulación del empleo doméstico, etc. Las cadenas conectan múltiples modalidades de cuidados en diversos escenarios: el mercado, lo doméstico, instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro... Y esos cuidados se mueven por lógicas distintas: una persona individual puede cuidar porque busca un salario y/o estar movida por sentimientos de afecto, responsabilidad, coerción, culpa... Si los cuidados se proporcionan a través de una empresa, siempre habrá un móvil de obtención de beneficio, mientras que si se proporcionan en una institución pública, el objetivo será proporcionar derechos sociales.

La conformación de estas cadenas responde, cuando menos, a la confluencia de dos fenómenos. Por un lado, los Planes de Ajuste Estructural y las sucesivas reformas de corte neoliberal que han tenido un impacto desproporcionado sobre las mujeres en los países periféricos. La feminización de los denominados circuitos globales de supervivencia es una de las estrategias económicas que despliegan los hogares para mantenerse en contextos de crisis. Estos hogares, escenario de relaciones de género de poder que a menudo hacen a las mujeres responsables últimas, si no únicas, del bienestar doméstico, mudan de forma con la migración, conformándose los llamados hogares transnacionales. Por tanto, en el origen de las cadenas está la adscripción prioritaria y/o última a las mujeres de la responsabilidad de asegurar la sostenibilidad de los hogares en contextos de crisis de reproducción social.

Por otro lado, en los países del centro se está produciendo lo que se ha denominado una crisis de los cuidados. El modelo previo de organización social de los cuidados, que se caracterizaba por la división sexual del trabajo y la escisión social de espacios público / privado, ha quebrado. Al no existir una responsabilidad social en la provisión de cuidados en lo público, ésta recaía sobre los grupos domésticos, en lo privado, y, dadas las relaciones de poder de género intrafamiliares, sobre las mujeres. Los sistemas socioeconómicos mostraban la estructura de un iceberg: los cuidados constituían la base del conjunto social, y esta base permanecía invisibilizada; sus protagonistas no tenían pleno acceso a la condición de ciudadanía. Diversos procesos, entre los que cabe destacar

1. Las reflexiones abordadas en este texto se circunscriben a las migraciones laborales hacia el ámbito europeo y norteamericano. La migración femenina para trabajar en el servicio doméstico y otros servicios de proximidad en otras áreas (como, por ejemplo, Oriente Medio o Asia) presenta particularidades que no son tratadas aquí.

el envejecimiento de la población y el cambio en los roles y aspiraciones de las mujeres, han provocado la quiebra de este modelo. Una de las vías de respuesta ha sido externalizar parte de las tareas que antes se realizaban en los hogares, o salarizar parte del trabajo de cuidados en lo doméstico. Aquí las mujeres migrantes han asumido un papel central, al encargarse de forma creciente de estos trabajos, lo cual no es ajeno al hecho de que tiendan a ser empleos precarios y malamente remunerados. En conjunto, la crisis de los cuidados ha sido motor de la feminización de los procesos migratorios, al abrir oportunidades laborales mayoritariamente dirigidas a las mujeres en el ámbito de los cuidados, tanto en el empleo doméstico como en otros sectores relacionados, en empresas de servicios de proximidad o en servicios públicos.

Una vez desencadenada, la migración implica una recomposición de los hogares. En los hogares transnacionales, la separación de las mujeres migrantes de sus hijas/os, implica inevitablemente una redistribución de los trabajos de cuidados. A menudo, tiende a ser una familiar quien se hace cargo de ellas/os en el marco de la familia extensa. En ocasiones, se recurre a la contratación de alguna empleada de hogar. En este caso, con frecuencia se trata de migrantes internas, en ocasiones indígenas, que se trasladan del ámbito rural al urbano (como ocurre en ocasiones en Colombia) o provenientes de un país vecino (por ejemplo, mujeres haitianas trabajando en República Dominicana).

Resultados de los Estudios de Caso

En República Dominicana, al igual que en Filipinas, la migración de las mujeres supone la transferencia de sus responsabilidades domésticas a otras mujeres de la familia. Suelen ser las madres o hermanas de las migrantes quienes se quedan a cargo de las/os hijas/os de éstas, mientras que los hombres no suelen asumir tareas de cuidados. Esta transferencia del trabajo reproductivo de unas mujeres a otras responde a la división sexual del trabajo en el hogar y promueve la creación de nuevos eslabones en las cadenas. Así, por ejemplo, las mujeres españolas transfieren trabajo doméstico y de cuidados a mujeres extranjeras provenientes de países pobres, en este caso, de República Dominicana. A su vez, estas mujeres transfieren sus responsabilidades domésticas a otras parientes. Cuando ninguna mujer de la familia puede asumir estas tareas, las migrantes dominicanas se plantean la posibilidad de contratar a una mujer haitiana que cubra su ausencia. Por lo tanto, la división

sexual del trabajo y la feminización de la migración implican la redistribución del trabajo reproductivo y de cuidados desde los países más ricos a los más pobres.

Los cuidados a los ascendientes (padres y madres de las migrantes) son también una preocupación creciente en un contexto de debilidad de los sistemas de protección social (Escrivá, 2005). Toda esta reorganización está obviamente condicionada por el papel de los hombres, que, en ocasiones, asumen una mayor responsabilidad en el ámbito de los cuidados tras la migración de las mujeres (si bien no tienden a asumir el rol de responsables primarios) y, en otras, se mantienen desvinculados de dichas responsabilidades. Adicionalmente, el hecho de dejar de tener una presencia física en la familia de origen no implica un abandono de las tareas de cuidados que las mujeres realizaban antes de migrar, sino, más bien, una transformación de éstas (el contacto telefónico, la gestión del hogar desde la distancia, el apoyo emocional, las visitas y envíos de remesas...).

Por otro lado, en los países de destino, los hogares reunificados también se enfrentan a dificultades. Los empleos ocupados por las migrantes suelen presentar condiciones de fuerte precariedad que, a su vez, dificultan sobremanera la conciliación de la vida laboral y familiar de las propias mujeres migrantes. Las soluciones exploradas son múltiples y varían desde la contratación de otra mujer migrante (por ejemplo, ecuatorianas contratadas por colombianas) hasta la reagrupación de alguna familiar o el uso de servicios públicos o privados de guardería (donde, a su vez, puede haber otras mujeres migrantes trabajando). Se enlazan así procesos migratorios transnacionales e internos; las cadenas se van extendiendo y complejizando. Nuestro ejemplo se muestra excesivamente simplista.

2 ¿Cuáles son las consecuencias de estas cadenas para el desarrollo a nivel global?

Si entendiéramos el desarrollo en términos puramente economicistas, esta pregunta nos abriría un estrecho margen de respuesta. Por un lado, y en el mejor de los casos (esto es, considerando que no

cuestionáramos el impacto en los propios países de destino²), constataríamos el mejor funcionamiento del mercado de cuidados que posibilita este flujo de mano de obra. Por otro, nos preguntaríamos sobre el volumen de remesas que envían estas mujeres y su efecto en las comunidades de origen. Sin embargo, si utilizamos una noción amplia del sistema económico, surge con fuerza otra pregunta, a saber: cuál es el impacto del funcionamiento de estas cadenas en la provisión de cuidados. Los cuidados son la gestión y el mantenimiento cotidiano de la vida y de la salud, la provisión diaria de bienestar físico y emocional; y, por ende, expresan de forma cotidiana los niveles y posibilidades de desarrollo. Este impacto ha de evaluarse tanto en el seno de los hogares que forman parte de las cadenas (los cuidados como parte del proceso de creación de medios de vida sostenibles), como a nivel colectivo, analizando el papel e impacto de estas cadenas en la organización social de los cuidados en los países de origen y destino.

En los países de destino, los hogares que contratan a personas migrantes se benefician claramente de este trabajo, que responde a necesidades concretas y cotidianas. Son los propios hogares reunificados de las personas migrantes los que pueden experimentar más seriamente las dificultades de conciliación de la vida laboral y familiar. A nivel social, el aporte de las mujeres migrantes resulta crucial para cubrir, cuando menos parcialmente, el déficit de cuidados generado por la crisis de los cuidados. Sin embargo, surgen dudas sobre si la conformación de cadenas forma parte de una reorganización social de los cuidados que resulte viable y equitativa a medio o largo plazo. Los cuidados siguen siendo uno de los pilares del desarrollo más invisibilizados. Si bien las condiciones de la invisibilidad mutan, la invisibilidad misma permanece (por ejemplo, parte del trabajo de cuidados pasa a ser pagado, pero, a la par, se transfiere a una mujer indocumentada que carece de derechos de ciudadanía). Y sigue sin existir una responsabilidad social en su provisión, que abarque a los hombres, el estado y el sector privado. Es más, cabría hablar de un proceso de cierre reaccionario de la crisis, en la medida en que este cierre se basa en las mismas condiciones de invisibilidad, de falta de responsabilidad social y de distribución de los trabajos por ejes de poder, dando lugar a una nueva y sexualizada división internacional

de los trabajos, en la que el género está fuertemente marcado por factores como la etnia, la clase o el lugar de procedencia.

En los países de origen, la migración tiene un fuerte impacto en los hogares, que se ven obligados, como comentábamos anteriormente, a una reorganización de las tareas y responsabilidades y a inventar nuevas formas de cuidar a pesar de la separación física (Parreñas, 2001 y 2005). A pesar de estos esfuerzos, queda la duda de si la migración está teniendo efectos adversos en términos de desestructuración familiar y falta de atención suficiente a ciertos sectores de la población, especialmente, la niñez y adolescencia³.

Resultados de los Estudios de Caso

Los resultados de los estudios de caso del INSTRAW revelan que las comunidades de origen tienen percepciones muy diversas sobre los efectos de la migración parental en las niñas y niños que quedan detrás. No siempre se habla de una correlación negativa (migración parental = malos resultados académicos, embarazos adolescentes, conductas problemáticas). Mientras que en el caso de Vicente Noble (República Dominicana) se enfatizan estos supuestos efectos negativos, en el caso de Colombia no se responsabiliza a la migración de los problemas de la adolescencia. Esto podría significar dos cosas: 1) O bien esta relación causal no existe y se trata más bien de un producto de la imaginación colectiva, que surge de consecuencias "imaginadas", como la "destrucción" de la familia tradicional, que, en ciertos lugares, han sido promovidas por los medios de comunicación y las declaraciones de algunos poderes públicos. 2) O bien se trata de una relación causal que existe, pero que en algunas comunidades hay factores que protegen de dichos efectos, entre ellos la existencia de redes familiares y sociales comprometidas con el cuidado de las y los menores, el reconocimiento y la valoración de las contribuciones y los sacrificios de las madres migrantes o el contacto frecuente de las madres con sus hijos e hijas mediante visitas periódicas, llamadas telefónicas, etc.

Más allá del impacto en los hogares, a nivel social surge la preocupación de si la migración tiende a generar una "exportación de cuidados" desde los países de origen. Por tratarse de asuntos que tocan aspectos esenciales del ordenamiento social de género, los efectos sobre la familia de la migración laboral femenina, en particular, no han sido tratados en todos los casos con la amplitud de miras y el rigor necesarios; es más, en ocasiones han derivado en reflexiones de

2. En el documento de trabajo nº 3 se argumenta que la discusión sobre el nexo migración-desarrollo suele centrarse en el impacto en los países de origen, desatendiendo, por tanto, al vínculo entre este impacto (¿negativo o positivo?) y el impacto más claramente positivo en los países de destino.

3. En esa línea, el seminario-taller "Familia, niñez y migración", organizado por PNUD, UNFPA y UNICEF el 26 y 27 de Febrero en Quito, Ecuador, y en el que UN-INSTRAW participó, tenía entre sus objetivos la definición y priorización de posibles líneas de políticas para enfrentar los efectos de la migración de madres y padres en la niñez.

corte culpabilizador hacia las propias migrantes. El impacto sobre la forma social de cubrir los cuidados de la población o, incluso, las propias deficiencias y debilidades en la organización social de los cuidados de partida, no suelen ser objeto de análisis sistemático. Por todo ello, no es posible dilucidar si se está produciendo, en qué medida y por qué razones, un proceso de exportación de la crisis de cuidados, materializada en las dificultades cotidianas de conciliación para las mujeres insertas en las cadenas y la insuficiencia o baja calidad de los cuidados en los hogares transnacionales. No puede darse una respuesta clara y cerrada sobre el impacto de las cadenas globales de cuidados en el desarrollo a nivel global, en general, y en la organización social de los cuidados como uno de sus componentes esenciales, en particular. Pero parece dudoso que hoy día podamos hablar de la existencia de sinergias netamente positivas.

3. Los cuidados y la agenda global del desarrollo

Mientras que los procesos socioeconómicos que ocurren en el terreno de lo público se han debatido abiertamente y se han negociado bajo parámetros institucionales más o menos consensuados, la remisión de los trabajos de cuidados al ámbito de lo privado-doméstico ha supuesto que su reparto se haya dado en base a coordenadas morales que terminaban por naturalizar una distribución profundamente desigual entre mujeres y hombres. La ausencia de este tema en las agendas públicas del desarrollo es el corolario de esta naturalización de la división sexual del trabajo.

El reciente Consenso de Quito, firmado el pasado 9 de agosto de 2007 por los gobiernos de los países participantes en la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, supone un avance clave a este respecto. Supone el reconocimiento inter-gubernamental “[d]el valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, del cuidado como un asunto público que compete a los Estados, gobiernos locales, organizaciones, empresas y familias, y la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar”. Y, más aún, establece compromisos en consecuencia, acordando: “Adoptar las medidas necesarias, especialmente de carácter económico, social y cultural, para que los Estados asuman la reproducción social, el cuidado y el bienestar de la

población como objetivo de la economía y responsabilidad pública indelegable”.

Urge seguir esta línea y profundizar este proceso de debate público sobre la organización social de los cuidados como parte de los modelos de desarrollo, locales, nacionales y globales. Este debate ha de permitir revalorizar los cuidados y asegurar que quienes se responsabilizan de ellos tengan pleno acceso a los derechos de ciudadanía. Es especialmente importante escuchar las voces de las mujeres, protagonistas históricas de estas esferas, y reconocer su diversidad de experiencias, así como el cruce del género con otros ejes de ordenación social y las vulnerabilidades específicas de ciertas situaciones –como la de las empleadas de hogar.

Afirmábamos al comienzo del texto que las cadenas globales de cuidados son una localización estratégica de las dinámicas de género en la economía global actual y que proporcionan una plataforma privilegiada desde la que debatir los vínculos entre migración y desarrollo. Son una localización estratégica porque permiten debatir públicamente cuestiones que, a menudo, permanecen ocultas (forman parte, diríamos, de la agenda oculta del desarrollo): de un lado, el lugar que los cuidados ocupan en la estructura social y la prioridad que se les otorga en los modelos de desarrollo, tanto a nivel local como nacional y global, y, de otro, el papel que juega el género como eje vertebrador de los sistemas sociales y económicos, es decir, el lugar que se considera adecuado para mujeres y hombres en la economía.

Igualmente, es una localización estratégica porque permite plantearse cuestiones de hondo calado para el desarrollo global, entre ellas:

- **El cruce del género con otros ejes de jerarquización social en los procesos migratorios y en la conformación de una nueva y sexualizada división internacional del trabajo que es consecuencia del proceso de globalización.**
- **La sostenibilidad del modelo de desarrollo y de liberación de las mujeres en expansión desde los países del centro.** La transformación de las expectativas sociales de las mujeres, en un contexto de ausencia de responsabilidad de los hombres y de necesaria invisibilidad de los

cuidados para mantener la estructura socioeconómica, ha derivado en una profunda crisis, cuya contención se basa, en gran medida, en la mano de obra migrante. Atendiendo a estos fenómenos, podemos preguntarnos: ¿hasta qué punto dichos modelos de desarrollo y liberación son sostenibles a nivel global?, ¿hasta qué punto el género sigue siendo el eje organizativo de los cuidados, si bien ya no tanto a nivel nacional como transnacional gracias a los flujos migratorios femeninos?

- Los derechos que ha de tender a garantizar el proceso de desarrollo: Surgen con fuerza derechos hasta ahora no reconocidos como tal. De un lado, el derecho a recibir cuidados adecuados, en general, y en situación de necesidad especializada o intensificada, en particular. De otro, el derecho a elegir libremente sobre los cuidados, esto es, si se desea o no cuidar y garantizar que el cuidado se proporcione en condiciones adecuadas⁴.

En definitiva, analizar el vínculo migración-desarrollo tomando como centro de atención las cadenas globales de cuidados nos permite plantearnos nuevas cuestiones y ofrece una perspectiva de análisis que prioriza la vida humana como preocupación primordial de los procesos de desarrollo.

Referencias

Escrivá, Angeles (2005), "Aged Global Care Chains: a Southern-European Contribution to the Field", International Conference on Migration and Domestic Work in Global Perspective, Wassenaar, 26-29 May 2005.

Hochschild, Arlie Russell (2000) 'Global Care Chains and Emotional Surplus Value', in Hutton, W. and Giddens, A. (eds) *On The Edge: Living with Global Capitalism*. London: Jonathan Cape.

Parreñas, Rachel (2005) *Children of Global Migration: transnational families and gendered woes*. Stanford, CA: Stanford University Press.

Parreñas, Rachel (2001) *Servants of Globalization: Women, Migration, and Domestic Work*. Stanford, CA: Stanford University Press.

Sassen, Saskia (2003), *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Madrid: Traficantes de Sueños, págs. 67-86, disponible en http://www.edicionesimbioticas.info/contar/contar.php?id_doc=108&url_doc=IMG/pdf/contrageografias.pdf&persona

Yeates, Nicola (2005), "Global Care Chains: a Critical Introduction", *Global Migration Perspectives*, No. 44, September 2005

4. Este derecho es una reescritura del derecho a la maternidad y abarca, sin limitarse a ellos, los denominados derechos de conciliación de la vida laboral y familiar. El derecho a elegir libremente sobre los cuidados supone la garantía social de un grado suficiente de desfamilización, que complementaría a la posibilidad de desmercantilización como dimensiones básicas de los estados del bienestar. La desmercantilización (concepto proporcionado por Gøsta Esping-Andersen, 1990, *The Three Worlds of Welfare Capitalism*) se refiere a la posibilidad de romper el vínculo con el mercado laboral y seguir teniendo un nivel de vida adecuado. Podríamos decir que determina la protección social frente a los riesgos que históricamente solían sufrir los hombres: la ruptura del lazo con el mercado laboral. La desfamilización (concepto propuesto por Eithne McLaughlin y Caroline Glendinning, 1994, "Paying for care In Europe: Is There a Feminist Approach?", en Hantrais y Mangen (eds.), *Family Policy and the Welfare Women*) establece el grado en el que una persona puede renunciar a cuidar y, al mismo tiempo, saber que esa atención va a ser proporcionada por otros agentes sociales. Podríamos decir que se refiere a las realidades laborales típicamente femeninas –la posibilidad de ruptura con el trabajo de cuidados no remunerado.